



UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR N°: 015/ 200

ANT. : Memorandum N° 015/20 de 2010, de la Encargada de la Ley de Acceso a Información Pública.

MAT. : Instruye acerca de publicación en sitio web institucional.

SANTIAGO, 14 SEP 2010

DE: VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

A: DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
DIRECTORES/AS REGIONALES
SUBDIRECTORES/AS REGIONALES
ASESORES/AS JURÍDICOS REGIONALES

Junto con saludarles, y en atención a Memorandum del "ANT.", a través del cual se comunicó la necesidad de establecer un procedimiento que considere a los responsables y las modalidades para definir los contenidos que se publican en el sitio web institucional, en la intranet y otros creados para finalidades determinadas, instruyo a Uds., en el sentido de que sea cada Director/a de Departamento o Director/a Regional, quien revise la información que se envía desde su Departamento o Dirección Regional para su publicación en los mencionados sitios, haciéndose con ello responsable del cumplimiento de la normativa vigente, sobre todo en lo relativo a derechos de autor, propiedad intelectual y copyright.

Lo anterior, a fin de precaver la reiteración de situaciones anómalas, en las que se ha subido a dichas páginas, incluso normativa técnica regida por reglas de exclusividad de uso y prohibición de difusión, exponiendo a la Institución a sanciones nacionales e internacionales.

Excepcionalmente, en caso de dudas, procederá que las jefaturas mencionadas consulten al Departamento de Fiscalía.

Saluda atentamente a Ud.



Ximena Ossandón Irarrázabal
XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

HOGAR INFANTIL

Distribución:

Vicepresidencia Ejecutiva JUNJI

Directores/as de Departamento

Directoras/es Regionales

Subdirector/es Regionales

Asesores/as Jurídicos Regionales

Encargado Sección de Informática

Oficina de Partes

1:625 (2)